

**"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN
20 DE ENERO DEL 2026
SESIÓN NO.: CPAS/ORD./27/2026**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 20 de enero del 2026.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las trece horas con quince minutos del día 20 de enero de 2026, reunidos previa convocatoria en la Sala de Juntas del Segundo Nivel del Honorable Congreso del Estado, ubicado en la Calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, C.P. 71248, Oaxaca, las siguientes personas: Diputada Biaani Palomec Enríquez, Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Diputado Dante Montaña Montero y Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción L, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 64, 65 fracción III, 70, 71, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como los artículos 24, 25, 26, 27 fracciones I, II, III y XII, 40, 42 fracción III y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de celebrar la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis del Decreto que expide la Ley General de Aguas
5. Asuntos Generales.

**"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN
20 DE ENERO DEL 2026
SESIÓN NO.: CPAS/ORD./27/2026**

6. Clausura.

DESAHOGO DE LA SESIÓN.

PUNTO 1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

La Diputada Biaani Palomec Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, dio la bienvenida a las y los presentes, y solicitó a la diputada Haydeé Irma Reyes Soto fungir como Secretaria para el desahogo de la sesión. Acto seguido, se procedió al pase de lista, registrándose la asistencia siguiente:

Diputada (o) integrante	Asistencia
DIPUTADA BIAANI PALOMEK ENRÍQUEZ	Presente
DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO	Presente
DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ	Presente
DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO	Presente
DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ	Presente

Acto Seguido la Secretaría informa a la Presidencia que existe quórum legal conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estado Libre y Soberano de Oaxaca existe quórum legal para realizar la presente Sesión de la Comisión de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado.

Posteriormente la Diputada Presidenta solicita a los presentes ponerse de pie para declaración abierta de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en uso de la voz manifiesta:

**"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN
20 DE ENERO DEL 2026
SESIÓN NO.: CPAS/ORD./27/2026**

*"DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DEL
REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y
SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA 20 DE
ENERO DEL 2026"*

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL
ORDEN DEL DÍA**

La Diputada Presidenta solicita a la secretaría dar lectura al orden del día, lo cual realiza conforme al listado previamente citado. Concluida la lectura, se somete a consideración del pleno de la Comisión, aprobándose por unanimidad de votos.

Terminada la votación se pasa al siguiente punto.

**PUNTO 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR**

La Diputada Presidenta informa que el acta correspondiente a la sesión celebrada el 6 de enero de 2026 fue circulada con anterioridad, por lo que se somete a consideración para su aprobación. Habiéndose emitido cinco votos a favor, se declara aprobada.

Terminada la votación se pasa al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO 4. ANÁLISIS DEL DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE
AGUAS**

**"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN
20 DE ENERO DEL 2026
SESIÓN NO.: CPAS/ORD./27/2026**

La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría dar lectura al cuarto punto del orden del día, acto seguido se llevó a cabo la exposición y análisis relativo a la **Ley General de Aguas**, con especial énfasis en su relevancia para la garantía y materialización del derecho humano al agua, reconocido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante la presentación, se abordaron los elementos fundamentales que han sido considerados en las distintas propuestas legislativas orientadas a la expedición de una Ley General de Aguas, destacando la necesidad de establecer un marco jurídico integral que regule la gestión, administración, distribución y preservación del recurso hídrico bajo los principios de sustentabilidad, equidad y participación social.

Asimismo, se hizo referencia a la importancia de que dicho ordenamiento jurídico establezca mecanismos claros de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, a fin de garantizar una gestión eficiente del agua, así como la adecuada prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.

De igual manera, se resaltó que la eventual expedición de una Ley General de Aguas representa una oportunidad para fortalecer el enfoque de derechos humanos en la política hídrica nacional, asegurando que el acceso, disposición y saneamiento del agua se realice de manera suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para todas las personas.

Se señaló que, de conformidad con el artículo transitorio segundo del Decreto correspondiente, las entidades federativas deberán armonizar sus disposiciones jurídicas con lo establecido en la presente Ley, dentro de un plazo que no exceda de ciento ochenta días naturales contados a partir de su entrada en vigor.

En ese sentido, considerando que el referido Decreto fue publicado el 11 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación, y que de conformidad con el artículo transitorio primero entró en vigor al día

**"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN
20 DE ENERO DEL 2026
SESIÓN NO.: CPAS/ORD./27/2026**

siguiente de su publicación, el plazo máximo para realizar el proceso de armonización legislativa vence el 9 de junio de 2026.

Por lo anterior, esta Comisión iniciará la revisión del marco jurídico local que pudiera verse impactado por las nuevas disposiciones, a efecto de identificar las adecuaciones normativas que resulten necesarias en el ámbito estatal.

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento intercambiaron diversas consideraciones respecto de la importancia de continuar impulsando un marco normativo que permita consolidar una gestión integral del recurso hídrico, acorde con los principios constitucionales, el desarrollo sostenible y las necesidades actuales de la población.

Concluidas las intervenciones correspondientes, la Presidencia de la Comisión dio por atendido el presente punto del orden del día, continuándose con el desahogo de los asuntos subsecuentes.

PUNTO 5. ASUNTOS GENERALES

La Diputada Presidenta consulta a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión si alguna o alguno desea hacer uso de la palabra para tratar algún asunto general. No habiéndose registrado intervenciones, se da por concluido este punto del orden del día.

PUNTO 6. CLAUSURA

La Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, la Secretaria informa que se ha agotado el contenido del orden del día.

En uso de la palabra, la Diputada Presidenta manifiesta:

"HABIÉNDOSE DESAHOGADO EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIONES I Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA,

**"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN
20 DE ENERO DEL 2026
SESIÓN NO.: CPAS/ORD./27/2026**

*SIENDO LAS 14:35 HORAS DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2026. MUCHAS
GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU ASISTENCIA."*

Declarada la clausura de la presente sesión, levantándose para la constancia la presente acta, la cual es firmada y sellada al calce y al margen por todas las personas que en ella intervinieron y dan fe.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 20 de enero de 2026.

**COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y
SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**




**DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
PRESIDENTA**




**DIPA. HAYDEÉ IRMA REYES
SOTO
INTEGRANTE**


**DIP. DANTE MONTAÑO MONTERC
INTEGRANTE**


**DIPA. SANDRA DANIELA
TAURINO JIMÉNEZ
INTEGRANTE**


**DIPA. ELVIA GABRIELA PÉREZ
LÓPEZ
INTEGRANTE**

Nota: Las firmas corresponden al Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento del LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, celebrado el 20 de enero de 2026.